

# El uso de la lengua árabe como medio de evangelización-represión de los moriscos del reino de Granada: nuevos datos sobre Bartolomé Dorador, intérprete y traductor de Martín de Ayala, obispo de Guadix

Carlos Javier GARRIDO GARCÍA

BIBLID [0544-408X]. (2008) 57; 123-137

**Resumen:** En este artículo se analiza el uso por parte de la Iglesia de la lengua árabe como instrumento de evangelización y represión sobre la población morisca del Reino de Granada. El estudio se centra en la Diócesis de Guadix, sobre todo bajo el pontificado del obispo Martín de Ayala (1549-1560), aportando nuevos datos sobre el que fuera su intérprete y traductor, Bartolomé Dorador.

**Abstract:** Studies the use of Arabic by the Church as an instrument of evangelization and repression upon the morisco people in the Kingdom of Granada, and focuses on the case of the Bishopric of Guadix, specially under the Martin de Ayala's government (1549-1560), contributing new data about Bartolome Dorador, the bishop's interpreter and translator.

**Palabras clave:** Siglo XVI. Guadix. Martín de Ayala. Bartolomé Dorador. Moriscos. Iglesia.

**Key words:** XVIth century. Guadix. Martin de Ayala. Bartolomé Dorador. Moriscos. Church.

## 1. INTRODUCCIÓN

Que el problema morisco se ha convertido en uno de los temas estrella de la historiografía del antiguo Reino de Granada no escapa a nadie, como deja claro el elevado número de estudios que se le han consagrado<sup>1</sup>. El conflicto entre ambas etnias, lejos

1. Como muestra de ello, remitimos al lector a las cuatro principales obras de síntesis. Julio Caro Baroja. *Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de Historia Social*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1957; Antonio Domínguez Ortiz y Bernard Vincent. *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid: Alianza, 1978; Manuel Barrios Aguilera (Ed.). *Historia del Reino de Granada*. Tomo II. *La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. Granada: Universidad de Granada-Legado Andalusi, 2000, y *Granada morisca, la convivencia negada. Historia y textos*. Granada: Comares, 2002.

de limitarse a temas religiosos derivados de las conversiones forzadas de 1500-1501 y de la consiguiente aplicación por parte morisca de la *taqiyya* (disimulación), estuvo circunscrita también a temas económicos y culturales. En cuanto a éstos últimos, las manifestaciones culturales moriscas fueron consideradas por los cristianos viejos como muestra flagrante de disidencia religiosa, por lo que se llevaron a cabo unas medidas sistemáticas de prohibición de cualquier característica cultural que no fuera asumida por los castellanos. Dentro de las manifestaciones culturales, sin duda una de las principales era la lengua, entendida como barrera para la verdadera conversión y aculturación de los moriscos. Para soslayar el problema, las autoridades civiles y religiosas castellanas van a contar con la colaboración de intérpretes y traductores, como fue el caso del que nos ocupa, Bartolomé Dorador. Hasta el momento nuestro conocimiento sobre este personaje se limitaba a sendas obras de la profesora Torres Palomo<sup>2</sup>, por lo creemos de importancia el hallazgo de un nuevo documento sobre Dorador, que publicamos en este artículo<sup>3</sup>. Su estudio nos va a servir para hacer una serie de matizaciones sobre la situación lingüística del Reino de Granada, la labor llevada a cabo por Martín de Ayala en la Diócesis de Guadix y la trayectoria de su intérprete y traductor, Bartolomé Dorador.

## 2. LA PROBLEMÁTICA LINGÜÍSTICA EN LA GRANADA MORISCA

La lengua árabe estaba estrechamente imbricada con la vida religiosa de los moriscos al ser un elemento capital en la definición de su identidad cultural. Por ello no es de extrañar que las autoridades religiosas castellanas lucharan denodadamente por su extirpación como condición *sine qua non* para la asimilación de los moriscos, como denotan las prohibiciones efectuadas en la Sagrada Congregación de la Capilla Real de 1526, el Concilio Provincial de Granada de 1565, la real cédula de noviembre de 1566 y la Pragmática de 1567. De nada sirvieron las alegaciones de Francisco Núñez Muley en su famoso Memorial, según el cual había que distinguir entre religión y lengua, para lo que ponía como ejemplo a las comunidades cristianas de Malta y Jerusalén<sup>4</sup>. Sin embargo, todas las medidas aculturadoras resultaron un fracaso en el aspecto lingüístico, como en tantos otros, habiéndose demostrado que la población rural morisca apenas conocía el castellano y que en las áreas urbanas la situación era

2. María Paz Torres Palomo. *Bartolomé Dorador y el árabe dialectal andaluz*. Resumen de Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada, 1971, y "Don Martín de Ayala y la catequesis de los niños moriscos". *Homenaje al profesor Darío Cabanelas Rodríguez, OFM, con motivo de su LXX Aniversario*. Granada: Universidad de Granada, 1987, pp. 509-517.

3. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (A.H.D.Gu.), carpeta 83, legajo 11, pieza C. En adelante será citado como Documento.

4. Manuel Barrios Aguilera. *Granada morisca...*, pp. 263-264.

de bilingüismo en el mejor de los casos<sup>5</sup>. Ello no fue impedimento para que muchas veces se utilizara por parte de las instancias eclesiásticas la lengua árabe para la predicación de la religión cristiana a los moriscos, ya fuera desde posturas moderadas, caso de Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, o desde posturas contrarreformistas más intransigentes, caso de Martín de Ayala, obispo de Guadix entre 1549 y 1560. En ambos casos, las autoridades eclesiásticas fueron conscientes de la necesidad de contar con un clero que conociera la lengua árabe<sup>6</sup>, lo que abrió las puertas a las prebendas eclesiásticas a personajes como el que nos ocupa hoy, Bartolomé Dorador, intérprete del árabe del obispo accitano Martín de Ayala.

### 3. EL OBISPO MARTÍN DE AYALA: EL ÁRABE COMO MEDIO DE CONVERSIÓN Y ASIMILACIÓN DE LA POBLACIÓN MORISCA

La Diócesis de Guadix, en la zona oriental del Reino de Granada, estaba plenamente marcada por el problema morisco, ya que la mayor parte de su población era de tal etnia, concentrándose los pocos cristianos viejos, asentados en el proceso repoblador inmediato a la conquista, en las localidades de Guadix, Baza y Fiñana<sup>7</sup>. Frente a este problema básico va a ser decisiva la labor del obispo Martín de Ayala, que va a ocupar la sede accitana entre 1549 y 1560, desarrollando una profunda labor reformista.

Deteniéndonos un poco en su biografía<sup>8</sup>, nació en Segura de la Sierra el 12 de noviembre de 1504. Tras entrar en la Orden de Santiago en 1525 y estudiar en Salamanca y Toledo, se graduó licenciado en 1532. En la Universidad de Alcalá de Henares obtuvo la Cátedra de Filosofía y, ya en la Universidad de Granada, se graduó como doctor. En 1538 fue nombrado por el obispo de Jaén confesor y visitador de su Obispado, acompañándole en 1543 cuando marchó a Italia para asistir al emperador. Aprovechó el viaje por Europa junto a los ejércitos imperiales para estudiar dos años en la Universidad de Lovaina. Tras participar en las sesiones del Concilio de Trento,

5. Ana Areces Gutiérrez. "Análisis documentado de la situación lingüística de las comunidades mudéjares y moriscas de Andalucía Oriental". *Actas do I Simposio Internacional sobre o Bilinguismo*. Vigo: Universidad, 1997, pp. 625-641.

6. Para la política eclesiástica con respecto a la población morisca sigue siendo de imprescindible consulta la obra de Antonio Garrido Aranda. "Papel de la Iglesia de Granada en la asimilación de la sociedad morisca". *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 2-3 (1975-1976), pp. 69-103.

7. Según datos aportados por Vincent, de los 9.499 vecinos de la Diócesis en vísperas de la expulsión, unos 6.800 (70-75 %), eran moriscos. Cfr. Bernard Vincent. "Estudio preliminar". En Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval. *Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*. Colección Archivum. Granada: Universidad de Granada, 1996, pp. XI-XII.

8. Para la vida y obra de este prelado vamos a seguir la obra de Pedro Suárez. *Historia del Obispado de Guadix y Baza*. Madrid, 1696 (Ed. 1948), pp. 201-214.

en 1548 fue presentado por Carlos V para el Obispado de Guadix, haciendo su entrada en el mismo en febrero de 1549. Durante su pontificado accitano, además de volver a participar en las sesiones del Concilio de Trento en 1551-1552, Martín de Ayala va a poner en marcha una amplia labor reformista, saldada en ocasiones con pleitos con su Cabildo Catedral, cuyos jalones principales van a ser el Sínodo de 1554, considerado la obra magna del prelado, en el que además de la reforma eclesiástica se pretendió dar solución al problema morisco<sup>9</sup>, la elaboración de unos estatutos para el Hospital Real de la ciudad un año antes<sup>10</sup> y de la Consueta de la Catedral de Guadix en 1557<sup>11</sup> y la creación de dos nuevas parroquias en la ciudad en 1560 para ayudar al control de la población del naciente barrio de las cuevas y de la antigua morería de Santa Ana<sup>12</sup>. Finalmente, en ese último año es promovido por Felipe II al obispado de Segovia, cuya sede ocupa hasta que en 1564 es presentado al Arzobispado de Valencia, donde muere el 5 de agosto de 1566.

Aparte de la labor reformista ya reseñada, el obispo Ayala se centró también en conseguir un clero plenamente capacitado para la labor misional con los moriscos, para lo cual era necesario conocer la lengua árabe. Aparte de cristianos viejos como Dorador, el medio más fácil de encontrar un clero arabófono era conseguir la consagración sacerdotal de moriscos plenamente integrados. Sin embargo, desde 1526 existía como impedimento el estatuto de limpieza de sangre impuesto por una real provisión de Carlos I en el nombramiento de beneficiados, tanto catedralicios y abaciales como parroquiales, en el Obispado de Guadix. En ella se encargaba al entonces obispo de Guadix y a sus sucesores que tuvieran especial cuidado en informarse si las personas que se presentaban a los beneficios parroquiales “son reconciliados, hijos o nietos de quemados por el dicho Santo Oficio de la Ynquisición o nuebamente conbertidos en nuestra Santa Fe Cathólica para que a ninguno desta calidad no instituyáis ni coleis en ninguna dignidad, raçión, capellanía ni benefiçio”<sup>13</sup>. Ante ello,

9. Martín de Ayala. *Sínodo de la Diócesis de Guadix y Baza*. Alcalá de Henares, 1556. Edición facsímil con estudio preliminar de Carlos Asenjo Sedano. Granada: Universidad de Granada, 1994.

10. Santiago Pérez López. “Las constituciones del Hospital Real de Caridad de Guadix en la época del obispo don Martín Pérez de Ayala (1553)”. *Actas del I Coloquio de Historia*. Guadix, 1989, pp. 127-135.

11. Martín de Ayala. *Consueta o recollecta de las çeremonias y buena orden tocante al culto diuino y otras cosas pertenecientes al buen gobierno de la Sancta Iglesia Cathedral de Guadix*. Traslado autenticado realizado a petición del obispo Martín de Ayala por el notario episcopal, Paulo Pliego, manuscrito en pergamino que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Guadix, armario de documentos singulares, s.c.

12. Carlos Javier Garrido García. “Iglesia, moriscos y hábitat cuevero en Guadix: la erección de las iglesias parroquiales de La Magdalena y San Torcuato (1560)”. *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez*, 11 (1998), pp. 79-89.

13. A.H.D.Gu., caja 83, legajo 15, pieza J. Real provisión de Carlos I, Granada, 3 de noviembre de 1526.

el obispo Martín de Ayala solicitará al rey que se aclare si quedaban excluidos sólo los conversos pero no sus hijos, al mismo tiempo que solicitaba al monarca que se señalaran dos beneficios “para que se prouean a theólogos que sepan la lengua arábica para predicar a los moriscos”. La respuesta del monarca, en marzo de 1550, será pedir un traslado de la anterior real cédula para decidir en consecuencia, y en el segundo aspecto, el de los beneficios destinados a clérigos concedores del árabe, “teniendo por cierto redundará mucho seruiçio de nuestro señor, hauemos scripto a los serenísimos reyes de Bohemia, mis hijos, que lo manden ver y poner en execución por la mejor manera que les parescerá”<sup>14</sup>, sin que conozcamos su decisión al respecto. Seis meses después, el rey, una vez vista la real provisión de 1526, decidió que “pareçe que está claro que se entiende y ha de entender que solamente son excluydos los reconçiliados e hijos o nietos de quemados por el Santo Officio de la Inquisición y los que nueuamente se conuertieren de moros y que a estos tales no se ha de hazer la collación, pero los hijos y descendientes de los nueuamente conuertidos han de ser admitidos siendo buenos christianos y ábiles y suficièntes, de la esaminaçión de los quales os encargamos tengays mucho cuydado”<sup>15</sup>.

El uso del árabe en la predicación a los moriscos por un clero conocedor de dicha lengua era algo básico para Ayala. Él mismo, al ser presentado por el emperador para la sede accitana en 1548, intenta renunciar a ella alegando su desconocimiento de la lengua árabe<sup>16</sup>. No es de extrañar, por tanto, que la necesidad de contar con un clero arabófono sea tenida en cuenta en el famoso Sínodo celebrado por el obispo Ayala en Guadix en 1554. A lo largo del mismo las referencias a ello son frecuentes. Los encargados del adoctrinamiento de los moriscos eran los curas, por lo que el Sínodo estableció que hubiera “algún aráuigo para las parrochias que fueren de christianos nuevos”<sup>17</sup>. En ausencia de curas o cuando el curato estuviera ejercido por un beneficiado, la predicación en árabe a los moriscos estaría a cargo del mismo. Así, se establece “que en los lugares o parrochias donde no vuiere cura que por su turno el beneficiado o beneficiados que fueren semaneros y que tuieren el curato y sufficiencia y supieren aráuigo declaren el sancto euangelio, deteniéndose en vn punto principal dél... El señalamiento de los quales beneficiados que esto ouieren de hazer (no siendo todos para ello) reseruamos en Nos para les aplicar del curato alguna recompensa

14. A.H.D.Gu., caja 83, legajo 14, pieza AD. Carta de Carlos I al obispo de Guadix. Bruselas, 31 de marzo de 1550.

15. A.H.D.Gu., caja 83, legajo 14, pieza AE. Carta de Carlos I al obispo de Guadix. Augusta, 11 de septiembre de 1550.

16. María Paz Torres Palomo. “Don Martín...”, p. 510.

17. Martín de Ayala. *Sínodo...*, Título IV, constitución X, fol. 26v.

de las primicias por su trabaja como a Nos más bien visto fuere”<sup>18</sup>. Además, se decidió que los domingos de adviento y cuaresma y en otras fiestas entre semana se reunieran los moriscos en las ciudades de Guadix y Baza en una iglesia para “tener sermón en aráuigo acerca de la doctrina y euangelio que ocurriere, no auiendo en todas las parrochias hombres doctos y aráuigos que los puedan enseñar, y esto hagan los prelados con intérprete o pongan quien lo haga”<sup>19</sup>. Estas disposiciones se completaban con otras como la contratación en cuaresma de confesores que conocieran el árabe<sup>20</sup> y la predicación una vez al mes en árabe en las parroquias “porque algunos en muchos lugares no saben aljamía y puedan entender lo que rezan”<sup>21</sup>. En cualquier caso, esta predicación en árabe se estimaba como algo temporal que no eximía de la necesidad de que los moriscos aprendieran la lengua castellana. Por ejemplo, antes de casarse los cristianos nuevos debían examinarse de la doctrina cristiana ante el obispo o sus provisores, estableciéndose que la debían saber “en lengua castellana” para que se les diera licencia<sup>22</sup>.

Como apoyo en la labor misional, Martín de Ayala va a elaborar también un catecismo en 1554 que, incluido en las actas del Sínodo, fue traducido al árabe por Bartolomé Dorador<sup>23</sup>, de cuya trayectoria nos pasamos seguidamente a ocupar.

#### 4. NUEVOS DATOS BIOGRÁFICOS SOBRE BARTOLOMÉ DORADOR

Hasta ahora, nuestro conocimiento sobre la vida y obra de Bartolomé Dorador, se limitaban a los ofrecidos por la profesora Torres Palomo<sup>24</sup>. Según ella, nació en Sabiote, hijo de Alonso Fernández de Úbeda y de Catalina Salido, siendo sus abuelos paternos Diego de Úbeda y Luisa Alonso y maternos Bartolomé Dorador y Juana Fernández. Según la profesora Torres, escogió el apellido de su abuelo materno porque tenía mucho prestigio en Sabiote, al ser capitán de a caballo y teniente de veedor en Melilla, donde falleció. Dorador pudo aprender el árabe al estar en la ciudad nor-teafricana con su abuelo, siendo ya en Guadix el hombre de confianza del obispo Ayala en la instrucción de los moriscos, sirviéndole como intérprete cuando predicaba ante ellos. Como parte de esta última labor llevó a cabo la traducción al árabe de un catecismo elaborado por el obispo, del que se conserva un ejemplar en la Bibliothèque Musée de Argel. Esta labor de traductor se completaba con la de intérprete,

18. *Idem*, Título I, constitución I, fol. 2r.

19. *Idem*, Título I, Constitución II, fol. 2v.

20. *Idem*, Título II, Constitución XXVIII, fols. 12r.-v.

21. *Idem*, Título VI, Constitución X, fol. 66v.

22. *Idem*, Título II, constitución LXII, fol. 22r.

23. María Paz Torres Palomo. “Don Martín...”, pp. 511-512.

24. María Paz Torres Palomo. *Bartolomé Dorador...*, pp. 14-17, y “Don Martín...”, pp. 511-513.

tal y como consta en un catecismo más amplio que, elaborado por Ayala, sería impreso en Valencia por el patriarca Juan de Ribera en 1599. En el mismo, un clérigo, que la profesora Torres identifica con Dorador, exponía como el obispo Ayala “los domingos acostumbra yr a predicar y enseñar a estos nuevos christianos a una parrochia de la ciudad [de Guadix]... Yo soy su intérprete, porque muchos destos nuevamente convertidos no entienden bien la lengua vulgar castellana, y suelo declarar y volver en arávigo lo que él ha predicado en lengua vulgar, con la mesma orden y casi sin perder punto”. En Guadix fue beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santiago, aunque ya en 1587 lo encontramos en Granada, donde lleva a cabo las pruebas de limpieza de sangre para solicitar un beneficio en su localidad natal, sin que constara hasta ahora si lo alcanzó o no.

Estos datos ofrecidos por la profesora Torres los podemos complementar con otra serie de datos que hemos podido ir recopilando. En primer lugar nos consta que ya desde su juventud residía en la ciudad de Guadix. Así, en 1562 actúa como testigo a favor de Diego López Abenaxara, un morisco colaboracionista accitano, para que en vista de su grado de integración se le permitiera poseer esclavos negros. En su declaración, Dorador afirmó que conocía a los Abenaxara “desde mochacho”<sup>25</sup>, lo que indica su temprana estancia en la ciudad.

También hemos podido constatar que antes de ser beneficiado de la Parroquia de Santiago de Guadix lo había sido de la Parroquia de Santa María de Lanteira, en el Marquesado del Cenete. Así, en un pleito de 1556 contra Miguel de Salamanca, vecino de Alcudia, aparece como testigo Bartolomé Dorador, “clérigo beneficiado de Lanteyra”, que declara el 10 de noviembre de dicho año<sup>26</sup>. La fecha concreta en que accedió al beneficio de la Iglesia Parroquial de Lanteira la desconocemos, aunque no tendría nada que extrañar que fuera en 1550, cuando, como vimos, el obispo solicitó al rey que dos beneficios parroquiales de la Diócesis fueran señalados para ser ocupados por clérigos que conocieran el árabe para predicar a los moriscos. En cualquier caso, para 1554 estaba Dorador en Lanteira, ya que en el documento que sirve de base principal a este artículo aparece actuando en un pleito contra un morisco llamado Diego Çaybón, vecino de Aldeire, y en el folio de contraportada del documento aparece escrito “de Lanteyra”<sup>27</sup>. La fecha en que accedió al beneficio de la Iglesia Parroquial de Santiago se hubo de producir, por tanto, entre 1556, año en que aparece

25. Carlos Javier Garrido García. “Colaboracionismo mudéjar-morisco en el Reino de Granada. El caso de la Diócesis de Guadix: los Abenaxara (1489-1580)”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 48 (1999), pp. 153-155.

26. A.H.D.Gu., carpeta 2515 (Pleitos ejecutivos, 1500-1596), pieza s.c.

27. Documento, fol. 2v.

como beneficiado de Lanteira, y 1560, en que el obispo Ayala es promovido al obispado de Segovia, aunque desconocemos la fecha concreta. En todo caso, creemos que en tal traslado hubo de pesar el conocimiento del árabe de Dorador, por lo que el obispo accitano estimó conveniente tenerlo más cerca para ayudarle en sus labores catequéticas con la población morisca.

Los años posteriores son parcos en datos. Sí sabemos que tras la marcha de Ayala sigue disfrutando su beneficio y que en la guerra de los moriscos de 1568-1570 actúa sin dudas en el bando castellano, participando como sus vecinos en el mercado esclavista que se monta en la ciudad<sup>28</sup>. En tal sentido, en septiembre de 1574 otorga libertad a una esclava morisca llamada Elena, de 32-33 años y natural de Andarax, a cambio del pago de un rescate de 75 ducados<sup>29</sup>.

Lo que si podemos afirmar es que no se trasladó a Sabiote, teniendo datos de su presencia en Guadix hasta finales del siglo XVI. Así, en 1594 en un pleito referente al traslado de la Cofradía de las Cinco Llagas de su sede en la Ermita de San Sebastián se le cita como beneficiado de Santiago<sup>30</sup>, aparece también como tal en el acta de fundación del Seminario de San Torcuato en 1595<sup>31</sup> y entre 1583 y 1598 mantiene unos pleitos con Diego Xuárez de Vargas, capellán de la Capellanía de Francisca Xuárez, de la que Bartolomé Dorador era patrón y administrador<sup>32</sup>. Incluso el mismo Dorador fundó una capellanía en la Iglesia de Santiago de Guadix, aunque desgraciadamente la conocemos sólo por datos muy posteriores de los siglos XVII al XIX, por lo que no hemos podido establecer su fecha de fundación e, indirectamente, cuando otorgó testamento y falleció<sup>33</sup>.

##### 5. UN NUEVO DOCUMENTO ÁRABE DE BARTOLOMÉ DORADOR

Como podemos ver en el apéndice documental número 1, el documento está mutilado en sus primeros folios, por lo que desconocemos la fecha concreta en que fue

28. Para el tema de la esclavitud morisca en la Diócesis de Guadix como consecuencia de la rebelión de 1568-1570, ver: Carlos Javier Garrido García. "La esclavitud en el Reino de Granada y la rebelión de los moriscos. El caso de la Diócesis de Guadix: el papel del estamento eclesiástico". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 49 (2000), pp. 45-88, y "La esclavitud morisca en el Reino de Granada. El caso de la villa de Fiñana (1569-1582)". *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 50 (2001), pp. 107-131.

29. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, XVI-116 (Juan Bautista de Palencia, 1571-1574), fols. 1161r.-v.

30. Santiago Pérez López. *Las cofradías de Semana Santa en Guadix. La Hermandad del Santo Entierro desde sus orígenes a nuestros días*. Guadix, 1999, p. 32.

31. Manuel Quesada Martínez y Santiago Pérez López. *La fundación del Seminario Conciliar de San Torcuato de Guadix*. Guadix: Instituto de Estudios Pedro Suárez, 1988, p. 71.

32. A.H.D.Gu., carpeta 2872, pieza s.c.

33. Idem, carpetas 2872, 2873 y 2874, piezas s.c.



realizado. Sin embargo hay un dato que nos va a permitir fechar el documento. Como vemos en el folio 1v. se indica la fecha de “jueves, seis días de setiembre”, aunque sin indicar el año. Analizando a través de las actas capitulares del Cabildo Catedral los días de la semana en que cayó el día 6 de septiembre hemos comprobado que el único año del pontificado de Martín de Ayala (1549-1560) en que dicha fecha cayó en jueves fue 1554, ya que en 1555 el jueves cayó en día 5 de septiembre y en 1553 en día 7, por lo que podemos deducir que en 1554 cayó en día 6<sup>34</sup>.

En cuanto a sus autores, el documento está firmado por el licenciado Mirabete y por Bartolomé Dorador. Según la letra, vemos claramente que el autor del texto es Bartolomé Dorador, como dejan bien claras las típicas “d” y “r”, además de la expresión “por ante mí”, antes de su firma. Ello indica que Bartolomé Dorador actúa como denunciante contra el morisco, presentando su acusación ante el licenciado Mirabete. En cuanto a este último, según hemos podido constatar a través de los pleitos celebrados en la Audiencia Episcopal<sup>35</sup>, su nombre completo era Bartolomé Mirabete o Mirabete y ejerció al menos entre 1550 y 1556 el oficio de provisor y vicario general de la Diócesis de Guadix en nombre de su obispo, Martín de Ayala. Luego ocuparía el cargo de provisor de Baza y su partido por el mismo obispo entre 1557 y, al menos, 1560.

Según se deduce del texto, Bartolomé Dorador se ganó la confianza de un morisco llamado Diego Çaybón, vecino de Aldeire, consiguiendo que en sus visitas a su casa en Lanteira, donde era beneficiado, le fuera exponiendo datos sobre su fe islámica en la esperanza de que se convirtiera al islamismo. El hecho de que el morisco supiera escribir árabe nos puede hacer deducir que ocupaba el puesto de alfaquí de la localidad en la clandestinidad e, incluso, en otras villas cercanas, de ahí sus visitas a Lanteira, donde conocería a Dorador. El elemento principal para que el morisco confiara en él y creyera que era posible que se convirtiera fue sin duda su conocimiento de la lengua árabe. Ya hemos visto como las autoridades castellanas interpretaban el uso de esa lengua como síntoma inequívoco de permanencia de los moriscos en la fe islámica. Lo cierto es que, pese a los argumentos contrarios de Núñez Muley intentando separar religión y lengua, tal equiparación era asumida también en los moriscos. De este modo se explica que el morisco recomiende a Dorador que sondee al obispo Martín de Ayala para ver si era en realidad musulmán ya que tan interesado estaba

34. A.H.D.Gu., armario de documentos singulares, Libro 11 de Actas Capitulares (1546-1581). Según se infiere de las fechas de los cabildos en 1549 el jueves cayó en 5 de septiembre, en 1550 en 4, en 1551 en 9, en 1552 en 8, en 1553 en 7, en 1555 en 5, en 1556 en 10, en 1557 en 9, en 1558 en 8, en 1559 en 7 y en 1560 en 5.

35. A.H.D.Gu., carpetas 2341 (Pleitos criminales, 1529-1576) y 2367 (Pleitos ordinarios, 1550-1560).

en aprender la lengua árabe y se acompañaba por moriscos. El documento dice así: “dixome que si el obispo se vezaua todavía escribir en arávigo, io le dixé que mucho trabarxava en ello, él me dixo que lo tentase para ver si era moro que pues tanta afición tenía al escribir arávigo i tratava tanto con Roldán que verdaderamente tenía alguna cosa de moro, que lo tentase o le escribiese alguna cosa de los moros”<sup>36</sup>.

En cuanto al contenido del documento, lo hemos clasificado en cuatro grandes apartados: críticas a la jerarquía eclesiástica, polémica anticristiana, prácticas religiosas musulmanas y medicina popular. En cuanto a las críticas a la jerarquía eclesiástica, en su intención de convertir al islamismo a Dorador, el morisco le pone ejemplos de cristianos desengañados de su religión. Así le dice “que no hiziese la cruz, que no sabía que Juan Dávalos avía arroxado la cruz de sí al tiempo de su muerte, i que avía dicho a su ermano el arçobispo<sup>37</sup> que lo avía traído engañado con la lei de los christianos, que tomase exemplo de aquel porque aquellas eran inspiraçiones de Dios que les enseñava el camino de salvaçión”. Incluso se permite el morisco deducir que si Dorador era clérigo era por disimular. Así le dijo el morisco “que cuando dezía missa que para qué bebía aquel vino i él mismo me respondió diciendo para cumplir con las gentes lo avía de azer”<sup>38</sup>.

En cuanto a la polémica anticristiana, el documento deja bien claro el conocimiento por parte de Çaybón de los principales puntos polémicos, generalizados en la población morisca española que los conocía a través de textos árabes y aljamiados y de la labor de difusión de los alfaquíes<sup>39</sup>. Según el morisco, “no avía mexor lei que la de los moros i que era la verdadera porque tenían buen amparo en Mahoma que si peccavan él rogava por ellos i se salvavan, i que los christianos eran perdidos i condenados”<sup>40</sup>. En el mismo sentido, afirmaba que “el Evangelio eran palabras de el diablo para engañar i que ansí andamos nosotros engañados i perdidos con él”<sup>41</sup>. Entrando ya en la polémica en sentido estricto, se centra en el caso de Jesucristo, negando el dogma de la Trinidad, es decir el carácter divino de Cristo, su calidad de hijo de Dios y su misma crucifixión<sup>42</sup>. El morisco lo expresa así: “dixome también que Jesús era

36. Documento, fol. 1r.

37. Se debe estar refiriendo al arzobispo Gaspar de Avalos, obispo de Guadix entre 1525 y 1528, luego arzobispo de Granada y de Santiago de Compostela, fallecido en 1545.

38. Documento, fol. 1r.

39. Para la polémica anticristiana de los moriscos y sus temas y modo de transmisión, ver la obra de Louis Cardaillac. *Moriscos y cristianos, un enfrentamiento polémico (1492-1640)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1979.

40. Documento, fol. 1v.

41. *Idem*.

42. Para la polémica morisca anticristiana sobre Jesucristo, ver: Louis Cardaillac. *Op. cit.*, pp. 235-278.

hijo de María i que no tenía padre sino que Dios embió a Chivril<sup>43</sup> que era ángel de Dios i que sopló en María i que así concibió i que fue vn profeta siervo de Dios i que no murió por nosotros sino que quiriendo los judíos matarlo que se fue i Dios lo subió al çielo i embió otro en su figura i que a este mataron los judíos, i que Jesús está en el cielo como otros i que es uno de los siervos de Dios, pero que él no es Dios ni hijo de Dios, porque Dios no tuvo hijo ni engendró ni lo tiene”<sup>44</sup>.

En cuanto a las prácticas religiosas musulmanas<sup>45</sup>, con el señuelo de su posible conversión al islamismo o la del mismo obispo Ayala, Dorador consigue que el morisco le vaya explicando algunas prácticas musulmanas e incluso algunas oraciones en árabe que Dorador transcribe en ese idioma. Así, Dorador nos explica como “io le dixé que me diese alguna oraçión, él me dixo que escriviese vna i que con esta rogase a Dios que él me oiría, i es esta”, transcribiéndola al árabe<sup>46</sup>. El segundo texto en árabe, que desconocemos si se trata de una oración, fue una frase textual pronunciada por el morisco tras decirle a Dorador “que procurase el Alcorán que era libro de Dios i palabras suias i que Dios lo avía hecho i se lo avía dado a Mahoma”<sup>47</sup>. Finalmente, Dorador le preguntó al morisco si en el guado mayor<sup>48</sup> decían alguna oración, contestándole “que nenguna hasta el fin después que se avían lavado i que entonces dezía él después que lo avía hecho esta oración”, transcribiéndola<sup>49</sup>. Por otra parte, también hace referencia el morisco a como se hacía el guado, aunque sin describirlo Dorador, que se limita a decir que en el mismo decían oraciones “las quales tengo escritas”, pero que no incluye en el documento<sup>50</sup>.

Un último punto sobre el que incide el documento es la existencia de prácticas de medicina popular, que en el caso de los moriscos solía estar vinculada con el mundo de la hechicería y la superstición<sup>51</sup>. En tal sentido, el morisco le dice a Dorador que había “oido dezir que está allí [en Guadix] un moro que save mucho de medicina”,

43. Nombre árabe del arcángel San Gabriel.

44. Documento, fol. 2r.

45. Para las prácticas religiosas musulmanas, ver: Manuel Barrios Aguilera. “Religiosidad...”, pp. 357-433.

46. Documento, fol. 1v.

47. *Idem*, fol. 1v.

48. El guado era la purificación ritual anterior a la oración (*zala*), consistente en la limpieza de las diversas partes del cuerpo según un orden y forma establecida. Por tanto confunde Dorador ambas partes dando la primacía al guado, cuando era sólo la antesala del aspecto más importante, la *zala* u oración. Sobre el guado y la *zala* ver: Manuel Barrios Aguilera. “Religiosidad...”, pp. 360-363. La existencia de guado mayor y menor está presente en el Sínodo de Guadix de 1554. Cfr. Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval. *Los moriscos del Reino de Granada...*, p. 62.

49. Documento, fol. 1v.

50. *Idem*, fol. 2r.

51. Ha puesto de relieve tal relación Manuel Barrios Aguilera. “Religiosidad...”, pp. 384-385.

pidiéndole que le preguntara “qué sería bueno azer para vna comezón que tengo en todo el cuerpo”<sup>52</sup>.

Como conclusión de todo ello, la acusación de Bartolomé Dorador contra el morisco va a ser demoledora: “i me dixo otras muchas cosas que no me acuerdo por ser tantas eréticas de moro puto siervo del diablo”<sup>53</sup>, lo que le llevaría ante la Inquisición, tal y como se deduce de la anotación “Ynquisición”, presente en la contraportada del documento<sup>54</sup>.

Creemos que a lo largo de estas páginas ha quedado claramente de manifiesto, y en tal sentido podemos interpretar el documento que ofrecemos, que el aprendizaje y uso de la lengua árabe por parte de los eclesiásticos durante la pontificado de Martín de Ayala difería, y mucho, en sus intencionalidades básicas del realizado durante el pontificado de fray Hernando de Talavera: éste último lo usará como vehículo de diálogo con la comunidad morisca en busca de una conversión voluntaria y sincera; aquél lo hará con el ánimo de conseguir también la conversión de los moriscos, pero ahora a través de la represión y el control. Para ambas acciones saber árabe eran un instrumento necesario, de ahí la actuación de individuos como Bartolomé Dorador.

## 6. APÉNDICES DOCUMENTALES

### *Apéndice documental nº 1*

Sin fechar (1554).

Denuncia efectuada por Bartolomé Dorador ante el provisor Bartolomé Mirabete contra el morisco Diego Çaybón, vecino de Aldeire, por prácticas musulmanas.

A.H.D.Gu., caja 83, legajo 11, pieza C.

“... // (fol. 1r.) las manos, i que no hiziese la cruz, que no savía que Juan Dávalos avía arroxado la cruz de sí al tiempo de su muerte, i que avía dicho a su ermano el

52. Documento, fol. 1r.

53. *Idem*, fol. 2r.

54. *Idem*, fol. 2r.

arçobispo que lo avía traído engañado con la lei de los christianos, que tomase exemplo en aquel porque aquellas eran inspiraçiones de Dios que les enseñava el camino de salvaçión. Díxome que quando dezía missa que para qué bebía aquél vino i él mismo me respondió diziendo para cumplir con las gentes lo avía de azer. Díxome venía a saber de ti quando avías de ir a Guadix, porque oido dezir que está allí un moro que save mucho de medicina para que le preguntases qué sería bueno azer para vna comezón que tengo en todo el cuerpo, io le respondí que el lunes pasado avía ido porque nos avía embia(do) a llamar el obispo para havisarnos que se quería ir a Baça. Díxome que si el obispo se vezaua todavía escribir en arávigo, io le dixé que mucho trabarxava en ello, él me dixo que lo tentase para ver si era moro que pues que tanta afiçión tenía al escribir arávigo i trataba tanto con Roldán que verdaderamente tenía alguna cosa de moro, que lo tentase o le escribiese alguna cosa de los moros, io le respondí que no le escribirá i que para tentarlo era menester estar io avisado en las cosas de los moros que me dixese algunas, él me respondió que otro día y se fue. // (fol. 1v.)

Jueves, seis días de setiembre vino este moro a mi posada i me empeçó a dezir que no avía mexor lei que la de los moros i que era la verdadera porque tenían buen amparo en Mahoma que si peccavan él rogava por ellos i se salvavan, i los christianos eran perdidos i condenados, io le dixé que me diese alguna oraçión, él me dixo que escribiese vna i que con esta rogase a Dios que él me oiría, i es esta:

[texto árabe]<sup>56</sup>

اللهم يا واحد يا أحد يا فرد يا صمد الذي لم يلد ولم يولد، ألهمني وأعلمني دينك الأقوم الذي لا مثله شيء إنك الأعز القيهر (القاهر) فوق عباده الذي لا يفوته شيء

(Traducción)

“¡Oh Dios! ¡Único, uno, sempiterno, singular, que no engendró ni fue engendrado! inspírame y enséñame tu religión, la más recta, a la que nada se asemeja. Tú eres el más poderoso, el dominador de sus siervos, a quien nada se le pasa”.

Domingo, día de San Hierónimo postrero día de setiembre vino este dicho moro a mi casa i tratamos en muchas cosas i entre otras que me dixo fue que pro-

<sup>56</sup> (Nota de Red.) Interpretación y traducción del texto árabe por Saleh al-Zahrani. Agradecemos al Dr. Federico Corriente sus oportunas precisiones. Este texto, por estar escrito en un árabe dialectal andalusi tardío contiene una gran cantidad de interferencias dialectales y errores debidos posiblemente al mal conocimiento del árabe por parte de su autor. Merecería un estudio lingüístico por parte de algún especialista en dialectología andalusí, que no es oportuno aquí, de modo que nos limitamos a ofrecer el texto árabe y una primera interpretación, a la espera de un estudio más profundo en el terreno de la dialectología.

curase el Alcorán que era libro de Dios i palabras suias i que Dios lo avía hecho i se lo avía dado a Mahoma, me dixo así:

[texto árabe]

قرأنا ليس بمخلوق، عربياً لا دخلة ولا خرج إلا كلم ربي الأعز.

(Traducción)

“Un Corán no creado, árabe, en el que no [hay] entrada ni salida (no introdujo ni extrajo) sino las palabras de mi Señor el más poderoso”.

I me dixo que el Evangelio que eran palabras de el diablo para engañar i que así andamos nosotros engañados i perdidos con él, preguntésle que en el guado maior si dezían oraciones que nenguna hasta el fin después que se avían lavado i que entonçes dezía él después que lo avía hecho esta oración con otra que me avía dicho:

[texto árabe]

أشهد ولا إله إلا الله وحده لا شريك أعله وأشهد أن محمداً عبده ورسوله.

(Traducción)

“¡Doy testimonio de que no hay dios sino Dios sólo, sin socios, y doy testimonio de que Muḥammad es su siervo y su mensajero” // (fol. 2r.).

I me dixo como hazía el guado (cortado) oraçiones que dezía las quales tengo escritas. Díxome también que Jesús era hijo de María i que no tenía padre sino que Dios embió a Chivril, que era ángel de Dios, i que sopló en María i que así concibió i que fue vn profeta siervo de Dios, i que no murió por nosotros sino que quiriendo los judíos matarlo que se fue i Dios lo subió al çielo i embió otro en su figura i que a este mataron los judíos, i que Jesús está en el çielo como otros i que es uno de los siervos de Dios, pero que él no es Dios ni hijo de Dios, porque Dios no tuvo hijo ni engendró, ni lo tiene, i me dixo otras muchas cosas que no me acuerdo por ser tantas eréticas de moro puto siervo del diablo.

El Licenciado Mirabete (firmado y rubricado). Por ante mi (rúbrica). Bartholomé Dorador (firmado y rubricado). // (fol. 2v.)

(Cruz)

Diego Çaybon, veçino de Aldeyre, morisco.  
Lanteyra. Contra Çaybon. (Cruz) Ynquisición”.

Apéndice documental nº2

Reproducción fotográfica de los folios 1v.-2r. del documento anterior

